RADICACION 2015-063-02
EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento realizada por la parte ejecutante y en vista de que NUEVA EPS mediante comunicación de fecha 22 de febrero de 2022 contestó el requerimiento realizado por este Despacho teniendo en cuenta el número de identificación 210237, el cual no corresponde al número de identificación del ejecutado, siendo lo correcto el número 2.010.237, se ordena REQUERIR nuevamente a la EPS mencionada anteriormente para que se informe a este despacho la dirección de notificación del demandado ELISEO NIÑO PLATA que repose en su base de datos, a fin de realizar la respectiva notificación.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a NUEVA EPS para que certifiquen ante este despacho, la dirección de notificación del señor ELISEO NIÑO PLATA identificado con cedula de ciudadanía No. 2.010.237 que se registra en sus respectivas bases de datos. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

RADICACION 2015-063-02

EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 123** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria